

***Peregre defunctus*. Los cenotafios de Dertosa y su ager: un indicio para estudiar los desplazamientos de población en una ciudad portuaria**

***Peregre defunctus*. The Dertosa and his ager's cenotaphs: an evidence for studying the population's movements in a port town**

Marc Mayer i Olivé*

Resumen: *El estudio de las inscripciones de Dertosa, Tortosa, que pueden corresponder a cenotafios es susceptible de proporcionar una idea de lo que pudo ser su importancia portuaria y su consiguiente circulación de población.*

Abstract: *The study of Dertosa's inscriptions, Tortosa, which they can correspond to cenotaphs is capable of providing an idea of what could be his port importance and his consequent traffic of population.*

Palabras clave: *Dertosa, Hispania romana, epigrafía funeraria, navegación, puerto.*

Keywords: *Dertosa, Roman Spain, funerary epigraphy, navigation, port.*

La condición de puerto fluvial de recepción de mercancías recibidas por vía marítima y su papel de puerto situado en la desembocadura del Ebro, etapa indispensable para la navegación hacia el exterior y punto fundamental de partida de la interior, hace desempeñar a la ciudad de *Dertosa*, la actual Tortosa, una función estratégica

* Universitat de Barcelona / Institut d'Estudis Catalans. El presente trabajo ha sido realizado en el ámbito del Proyecto de Investigación FFI2011-25113 y del Grup de Recerca Consolidat LITTERA (2014SGR63).

como puente entre el territorio hasta donde alcanza la navegabilidad antigua del río y su área de influencia. Representa también la posibilidad de exportar excedentes e importar productos de las más lejanas procedencias, además de ser seguramente y desde el momento mismo de la conquista de *Hispania* por Roma un papel de cabeza de puente en la comunicación terrestre litoral hacia el sur de la Península Ibérica¹.

Nada tiene de extraño en consecuencia que su población refleje estas mismas características, y que resulte especialmente abierta al exterior. A pesar de la relativa abundancia de su epigrafía, que no corresponde, sin embargo, a la importancia de la ciudad, tenemos escasos elementos que nos permitan probar de forma fehaciente estas circunstancias, aunque conozcamos al menos un producto de exportación, la caliza denominada «broccatello» o «jaspi de la Cinta» que tiene una considerable difusión en la parte occidental del imperio romano y especialmente a través del puerto de Ostia en la propia Roma².

Aparentemente la ciudad no se diferencia en gran manera de otras ciudades menos importantes, aunque su sociedad, en función de la promoción de los libertos, nos parezca muy abierta³, y tengamos noticia epigráfica de su voluntad de promoción sea a través de dos *legationes*, una ante Antonio Pío y otra ante un emperador Antonino, no determinado⁴, quizás uno de los Severos; cabe presumir que ambas *legationes* fueron llevadas a cabo en Roma.

Hemos de añadir quizás la posibilidad de una promoción buscada de la ciudad a *colonia* durante el reinado brevísimo de *Pertinax*, que podría haber sido concedida en todo caso ya en el reinado de Septimio Severo⁵. Un *patronus* de la ciudad, *Marcus Aelius Gracilis*, originario probablemente de la misma⁶, hizo una importante carrera

1. Los movimientos de población han interesado últimamente especialmente a los estudiosos de la Península Ibérica y han dado pie a monografías como la muy útil de A. CABALLOS RUFINO, S. DEMOUGIN (eds.), *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie romaine* (Ausonius. Études 11), Bordeaux 2006, véase por ejemplo en este volumen el trabajo de G. CHIC GARCÍA, «Movimientos de personas en relación con el aceite bético», pp. 273-299.

2. M. MAYER, I. RODÀ, «El broccatello de Tortosa: testimonios arqueológicos», en *Pallas* 50, 1999, pp. 43-52; A. GUTIÉRREZ GARCÍA-MORENO, *Roman Quarries in the Northeast of Hispania (Modern Catalonia)* (Documenta 10), Tarragona 2009, pp. 229-245; A. ÁLVAREZ PÉREZ et alii, *Marbles and Stones of Hispania. Exhibition Catalogue*, Tarragona 2009, pp. 74-79; J.-H. MUÑOZ I SEBASTIÀ, S.-J. ROVIRA I GÓMEZ, «La industria del Jaspi de Tortosa a l'edat moderna», en *Nous Colloquis* 1, Tortosa 1997, pp. 33-55.

3. G. FABRE, M. MAYER, I. RODÀ, «Recrutement et promotion des "élites municipales" dans le nord-est de l'Hispania citerior sous le Haut-empire», en *MEFR* 102, 1990, pp. 525-539, esp. pp. 528-530.

4. *CIL* II²14, 786 = *CIL* II, 4057 y *CIL* II²14, 784 = *CIL* II, 4055 = *ILS* 3729 y 6925, respectivamente.

5. Cf. al respecto, M. MAYER, «¿Dertosa colonia de Pertinax?», en *Faventia* 31, 1-2, 2009 [2011], pp. 61-69.

6. *PIR*² A 182. Véase ahora sobre este personaje J. FÜNDLING, *Kommentar zur vita Hadriani der Historia Augusta*, Bonn 2006 (Antiquitas, Reihe 4. Beiträge zur Historia-Augusta-Forschung, Serie 3. Kommentare, Band 4.1), vol. I, p. 226, donde se le vincula, siguiendo a A. CABALLOS, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (Siglos I al III p.C.)*, Écija 1990, pp. 39-40, con los *Aelii* de la *Baetica* que darán origen a la familia de Adriano; cf. además en forma más general, A.R. BIRLEY, *Hadrian. The Restless Emperor*, London, New York 1997, pp. 10-20, esp. pp. 12-13. Sobre

a mediados del siglo I d.C. y fue legado en la *Gallia Belgica*, según nos señala el historiador Tácito (*ann.* 13, 53) y nos confirma una inscripción de la propia *Dertosa*⁷.

La epigrafía funeraria de *Dertosa* presenta una variedad grande de elementos que reflejan seguramente la composición social a la que nos hemos referido. Un estudio reciente ha hecho hincapié en un elemento importante el hecho de que *CIL II/14*, 785 = *CIL II*, 4056 puede representar una *consecratio in formam deorum* del personaje en honor del cual se erige la estatua en el foro de *Dertosa*, *Gaius Terentius Vrsus*⁸. El pedestal de una estatua de la *Tutela Augusta*, lleva una inscripción en la que el dedicante *Gaius Terentius Onesimus* hace constar, con una fórmula singular, que la dedica *ob honorem seviratus sui et in honorem C(ai) Terenti Vrsi fili*, el hijo que ya hemos mencionado. Si suponemos, como es lícito pensar, que *Terentius Vrsus* había fallecido en el momento del sevirato de su padre, tendríamos un caso claro de *consecratio*, que arrojaría luz a los usos contrastados de honores rendidos a difuntos por los notables de las ciudades, cuando el nivel social de los mismos no había alcanzado la altura suficiente para ser acreedores de una estatua en un lugar público destacado por sí mismos, sirviéndose del subterfugio de la *consecratio in formam deorum*, abundantemente empleado en el caso de personajes femeninos⁹. Resulta extraño la elección de una *Tutela Augusta* como abstracción con la que representar al muchacho, pero no cabe duda que la juventud del mismo podía no causar un contraste a la representación de una virtud imperial o bien de la divinidad

la carrera de *Aelius Gracilis* cf. G. ALFÖLDY, «Bildprogramme in den römischen Städten des conventus Tarraconensis — das Zeugnis der Statuenpostamente», en *Revista de la Universidad Complutense* XVIII, 1979 (= Homenaje a A. García y Bellido, IV), pp. 177-275, esp. p. 185 y nota 95, y p. 263, núm. 379; W. MEYERS, *L'administration de la province romaine de Belgique* (Dissertationes Archaeologicae Gandenses VIII), Brugge 1964, pp. 46-47, sitúa su gobierno en el 55-56 y le considera natural de *Dertosa*; cf. la recensión de H.-G. Pflaum, de esta obra en *Gnomon* 37, 965, pp. 388-396, donde no expone ninguna objeción en este punto; cf. además H.-G. PFLAUM, *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, Paris 1960, p. 189, y notas 12-13, donde hace hincapié en su relación con *C. Pompeius Homullus Aelius Gracilis Cassianus Longinus*, documentado en *CIL VI*, 1626 = *ILS* 1385, y supone que *Aelius Gracilis* fue el abuelo materno de este personaje; además, H.-G. PFLAUM, «La part prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne à l'administration impériale», en el coloquio *Les empereurs romains d'Espagne*, Madrid 1965, pp. 87-118 (= *La Gaule et l'empire romain. Scripta varia*, vol. II, Paris 1981, pp. 334-365, esp. pp. 349-350), esp. pp. 102-103.

7. *CIL II/14*, 790 = *EE IX*, 385; *TAC. ann.* 13, 53, 3: *Invidit operi Aelius Gracilis, Belgicae legatus, deterrendo Veterem, ne legiones alienae provinciae inferret studiaque Galliarum adfectaret, formidolosum id imperatore dictans, quo plerumque prohibentur conatus honesti.*

8. P. ROTENHÖFER, «In formam deorum: Beobachtungen zu so genannten Privatdeificationen Vestorbener auf der Iberischen Halbinsel im Spiegel der Inschriften», en J. RÜPKE, J. SCHEID (eds.), *Bestattungsrituale und Totenkult in der römischen Kaiserzeit* (PAWB 27), Stuttgart 2010, pp. 259-280, esp. pp. 262 y 270, para esta inscripción.

9. Sobre este procedimiento cf. H. WREDE, *Consecratio in formam deorum. Vergöttlichte Privatpersonen in der römischen Kaiserzeit*, Mainz 1971; cf. ahora, P. CESARI, «In memoriam... in honorem: iscrizioni funerarie consacrate a divinità», en *SOC* 46, 1998, pp. 961-973. Para las fórmulas de este tipo en la zona, cf. ahora C. RICCI, «Amico ac magistro optimo et praestantissimo. La 'memoria' negli epitaffi di Tarraco e dell'Hispania citerior», en J. LÓPEZ VILAR (ed.), *Govern i societats a la Hispània romana. Novetats epigràfiques* (Homenatge a Géza Alföldy. Actes del 1^{er} Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic Tarragona 29 i 30/11 - 1/12, 2012), Barcelona 2013, pp. 247-261.

9 protectora de la ciudad, que verosíblemente fue impuesta como *munus* a su padre, que quiso así satisfacerlo combinando lo público con lo privado.

El hecho de estas *mortes immaturae* no debió ser infrecuente en *Dertosa*, como no lo fue en todo el imperio romano. Recordemos aquí el caso de *CIL II²/14, 794 = CIL II, 4060*, en que un muchacho, *Marcus Porcius Terentianus*, a quien el *ordo* había concedido los honores edilicios y duunvirales, a buen seguro póstumamente, recibe una estatua de su padre el séviro *Marcus Porcius Theopompus* que a su vez recibe honores con otra que indica que es *sevir Augustalis primus aedilici iuris*, *CIL II²/14, 795 = CIL II, 4061*. Los dos casos presentados de monumentos públicos pueden servir de pórtico a los ejemplos ya claramente funerarios que comentaremos a continuación¹⁰.

Si bien todos estos hechos hayan sido ya comentados y sean sobradamente conocidos, podemos añadir al menos cuatro elementos, cuatro inscripciones, que confirman la vocación mediterránea de la ciudad portuaria y la movilidad de sus habitantes en función de la misma.

El primero de estos documentos, *CIL II²/14, 799 = CIL II, 4064*, ha sido objeto de numerosas referencias y estudios¹¹. Se trata como ya indicamos anteriormente de la inscripción de un cenotafio¹² (fig. 1):

M(arco) Sallustio / Felici-peregre defuncto / sodales-(palma) / Herculane[i]

10. Cf. M. MAYER I OLIVÉ, «Observaciones sobre la celebración epigráfica en el mundo romano: algunos casos de impacto sobre la opinión pública local», en M.G. ANGELI BERTINELLI, A. DONATI (eds.), *Opinione pubblica e forme di comunicazione a Roma: il linguaggio dell'epigrafia* (Epigrafia e antichità 27), Faenza 2009, pp. 47-59, esp. pp. 56-57.

11. Cf. M. MAYER, I. RODÀ, «Consideraciones sobre el conjunto epigráfico de *Dertosa*», en XVII Congreso Nacional de Arqueología (Logroño 1983), Zaragoza 1985, pp. 701-737, esp. pp. 706 y 708, y *CIL II²/14, 799*, con bibliografía completa, hay que añadir M. VALLDEPÉREZ AYXENDRI, *Hibera Iulia Ilercavonia Dertosa. Dades històriques i arqueològiques des d'època ibèrica fins al segle I de la nostra era* (Quaderns de recerca 6), Tarragona 2010, núm. 13, pp. 86-87.

12. Sobre este tipo de monumentos: I. DI STEFANO MANZELLA, *Mestiere di epigrafista. Guida alla schedatura del materiale epigrafico lapideo* (Vetera 1), Roma 1987 pp. 191-192, para los cenotafios, donde destaca el ejemplo claro de *CIL VI, 2938* y algunos otros casos significativos; ID., «*Bis funeratus et conditus: appunti su "doppie sepolture, doppi epitaffi, monumenta memoriae (cenotafi) e problemi connessi"*», en C. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, J. GÓMEZ PALLARÈS (eds.), *Temptanda viast: nuevos estudios sobre la poesía epigráfica latina*, Bellaterra 2006, edición en CD; C. RICCI, *Qui non riposa. Cenotafi antichi e moderni fra memoria e rappresentazione* (Libitina 4), Roma 2006, esp. pp. 39-40, para la tipología general: tipo A, tumba sin deposición del cadáver pero de las mismas características de las demás sepulturas; tipo B, conmemoración de la memoria de un individuo en forma de monumento funerario ficticio, cuando éste dispone ya de una sepultura. Anteriormente EAD., «Memoria e rappresentazione di sé nel cenotafio antico», en G. ALFÖLDY, S. PANCIERA (eds.), *Inscrittliche Denkmäler als Medien der Selbstdarstellung in der römischen Welt* (HABES 36), Stuttgart 2001, pp. 149-161. Podemos añadir para estas muertes fuera del lugar de residencia generen o no cenotafios, R. HAENSCH, «Tot in der Provinz: Grabmonumente für die beim Dienst ausserhalb Italiens verstorbenen hohen Vertreter Roms», en J. RÜPKE, J. SCHEID (eds.), *Bestattungsrouten und Totenkult in der römischen Kaiserzeit* (PAwB 27), Stuttgart 2010, pp. 35-55.



Fig. 1

Se trata evidentemente de un personaje *peregre defunctus*, es decir muerto fuera de su ciudad de residencia, que es objeto de honras fúnebres por parte de un *sodalitium* o *sodalitas* de *Herculanei*, advocación colegial sobradamente conocida en muchas ciudades del imperio. Se trata, sin duda, de un *collegium* que tiene como advocación a Hércules, que tiene entre sus funciones la de la sepultura de sus miembros, si no es exclusivamente funeraticio, y que debió realizar en este caso un *funus imaginarium*, obligación ineludible como nos muestran los preceptos de alguno de estos *collegia*¹³. Podría tratarse también de un *collegium* de marineros que podría tener una advocación divina, pero también sería posible que se tratase de un *collegium* con una denominación geográfica derivada de *Herculaneum*, Herculano, como es el caso de los *sodales Buduntini* o *Buduntinenses* documentados cerca de Alghero, Cerdeña, y cuya composición se supone que fuera de marineros que tendrían su patria en *Butuntum* en la *Apulia*¹⁴.

La naturaleza de estos *sodales Herculanei* mencionados en la inscripción es sin duda un *collegium*¹⁵. Evidentemente no cabe pensar otra cosa que dichos *sodales* podrían ser los miembros de un *collegium* bajo la advocación de Hércules¹⁶, que debemos suponer que, en principio, podía tener su sede en la misma *Dertosa*, si *Marcus Sallustius Felix* no era un extranjero¹⁷. Aunque la posibilidad de que se trate

13. RICCI, *Qui non riposa...*, cit., p. 65, cita la autora comentando la *lex del collegium salutare Dianae de Lanuvium* del 136 d.C. (CIL XIV, 2112 = ILS 7212 = FIRA III, núm. 35), la preceptividad del *funus imaginarium* en esta *lex*, para aquellos miembros del *collegium* cuyo cadáver se haya perdido o esté ausente, además cf. *ibidem*, p. 26, nota 7.

14. *EL.Sard.* núm. E 21, p. 624; A. MASTINO, P.G. SPANU, R. ZUCCA, *Mare Sardinum. Mercii, mercati e scambi marittimi della Sardegna antica (Tharros Felix 1)*, Roma 2005, pp. 73-74, para los *sodales Buduntini*, véase además J. PORRÀ, «Una nuova associazione della Sardegna romana i *sodales Buduntin(enses)*», en *AMFC* VII, 4, 1983, pp. 263-271; R. ZUCCA, «Inscriptiones latinae liberae rei publicae Africae, Sardiniae et Corsicae», en *L'Africa Romana* XI, Sassari 1996, pp. 1425-1489, esp. pp. 1477-1478, núm. 50.

15. Véase M. ORIA, *Hércules en Hispania: una aproximación* (Cornucopia 5), Barcelona 1996, p. 177, núm. 1-33, donde se inclina también por un *collegium* e indica: «Quizás al haber muerto lejos, la inscripción sea un recordatorio». En el mismo sentido, J.M. SANTERO SANTURINO, *Asociaciones populares en la Hispania romana*, Sevilla 1978, p. 152, donde afirma: «la única asociación de este tipo, cuyo objetivo funerario aparece claro en Hispania, es la de los *sodales Herculani* de *Dertosa* (n. 6), que en realidad son *cultores Herculis*, como se dijo en la parte anterior», da además el texto en p. 152, núm. 6. Como *collegium* es recogido también por J.P. WALTZING, *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les romains jusqu'à la chute de Empire d'Occident*, vol. III, Louvain 1899, p. 15.

16. E. DE RUGGERO, *Dizionario epigrafico di antichità romane*, vol. III, E-H, s.v. «Hercules», pp. 679-725 (L. Cesano), esp. pp. 709-710, para los *collegia* urbanos (CIL VI, 285, 9485 y 1339, este último un testimonio de *Herculani iuvenes*), además CIL VI, 339; 338 *sodalitium*, 237, *cultores* todos ellos vinculados al *collegium Herculis salutaris*, un *collegium Martis et Herculis*, CIL VI, 2819, y una *decuria Herculea* con un *rector* en CIL VI, 30893; véase además F. CERRONE, «I fasti dei magistri Herculanei di Sora», en M.L. CALDELLI, G.L. GREGORI, S. ORLANDI (eds.), *Epigrafia 2006. Atti della XIV^a Rencontre sur l'épigraphie in onore di Silvio Panciera con altri contributi di colleghi, allievi e collaboratori* (Tituli 9), Roma 2008, pp. 831-840, esp. p. 839 para difusión en Italia; además G.N. BRANCATO, *I sodalizi in onore di Ercole*, Roma 1993.

17. Hemos de destacar la práctica ausencia de *Sallustii* en la zona y en *Hispania*, otro caso en *Lucentum*, un esgrafiado en el fondo externo de un plato, donde parece leerse quizás *Salusti* (EE VIII, 496 = J. CORELL, *Inscriptiones romanes del País Valencià, VI, Ilici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus*

de un *sodalicium* o *sodalitas* que agrupe individuos de origen forastero, en este caso de *Herculaneum*, hecho que tendría un peso importante y quizás decisivo, incluso si aceptáramos que la asociación tenía su sede en *Dertosa*.

Si queremos continuar pensando en el culto a Hércules, deberemos prestar atención a dicho culto en *Tibur*, la actual Tivoli, con un número crecido de documentos¹⁸ y la mención de *Herculanei Augustales*¹⁹, además de los *Salii*, encargados de este culto, como demuestran abundantemente las fuentes literarias²⁰. El culto muy antiguo está atestiguado en *Lanuvium*, *Praeneste* y se halla incluso presente en los llamados *Tusculana sacra*²¹. No obstante, no son éstos los casos que nos interesan sino las advocaciones de *collegia* como los de Roma y otras zonas²². No son, en cambio muchos los ejemplos epigráficos hispanos de culto a este dios²³. Nos detendremos, por último sobre este tema, en la presencia en *Ostia*, puerto que puede ser especialmente

territoris, València 2012 (= *IRILADT*²), núm. 99, pp. 141-142). Por el contrario hallamos *Sallustii* en Roma y en Ostia, en la Campania, y en este punto es importante notar que en Miseno, Pompeya y Herculano, *Aquileia* en el norte de Italia, además de una abundancia relativa de los mismos en el norte de África, particularmente en *Lambaesis*. El *praenomen* *Marcus* no es el más frecuente entre los *Sallustii* y por ello hemos considerado que podría ser un indicio a tener en cuenta. Un *Marcus Sallustius* está documentado en Roma (*CIL* XV, 7526) y los hay también en el Norte de África (*CIL* VIII, 1538, 12138, 17450). Hay que señalar un personaje con el nombre *Quintus Sallustius Felix* en *CIL* VIII, 18068, en la *legio III Augusta*.

18. DE RUGGERO, *Dizionario epigrafico...*, cit., s.v. «Hercules», pp. 710-711. Hay que destacar *CIL* XIV, 3554, una dedicatoria a Hércules hecha por el *Barcinonensis Lucius Minicius Natalis*.

19. La estructura de organización de esta corporación era relativamente compleja con *magistri*, *curatores*, *quaestores* y *aeditui*, un *collegium* de *iuvenes* la flanqueaba. Cf. además *AE* 1957, 77 = *AE* 1958, 177, donde aparece un *sodalicium iuvenum Herculani[orum]*. Sobre los *iuvenes* cf. ahora M. CORBIER, «*Iuuenis, Iuvenes, Iuventus*», *Iuris antiqui historia*, 4, 2012, pp. 15-28, esp. pp. 22-24, para las asociaciones colegiales.

20. DE RUGGERO, *Dizionario epigrafico...*, cit., s.v. «Hercules», p. 710, con un elenco de las mismas.

21. DE RUGGERO, *Dizionario epigrafico...*, cit., s.v. «Hercules», pp. 711-712. Cf. además *AE* 1911, 1006 = *AE* 2008, 301, que nos menciona la presencia de *magistri Herculani(ei)* en *Sora*, cf. F. CERRONE, «*I fasti dei magistri Herculanei...*», cit., pp. 831-840; un *collegium Herculani[orum]* está documentado en *Iuvenum* en el Samnio, *CIL* IX, 2964 (= *ILS* 7319). En el mismo se puede interpretar la *amicitia Herculani[orum] Hervianiorum* de *Venafrum*, *CIL* X, 4850 (= *ILS* 7318), a la que un tal *M. Antonius Crescens* da un *locus* de mil pies. Cf. sobre la misma S. CAPINI, *Molise. Repertorio delle iscrizioni latine*, vol. VII, *Venafrum*, Campobasso 1999, pp. 38-39. Hemos de considerar que conocemos también de la misma procedencia otro cipo terminal, *CIL* X, 4851 = *ILS* 7318 a, con la inscripción *amicitiae / Herculis / Neriani / [i]n fr[onte] p[ro] (ed)es* C, evidente delimitación del área de un *collegium funeraticium*, cf. *ibidem*, núm. 11, pp. 39-40.

22. DE RUGGERO, *Dizionario epigrafico...*, cit., s.v. «Hercules», pp. 679-725, esp. pp. 709-710, para los *collegia* urbanos (*CIL* VI, 285, 9485, 1339 = *ILS* 1121, con presencia de honores a su patrono de los *sodales Herculani*), además *CIL* VI, 339; 338 *sodalicium*, 237, *cultores* todos ellos vinculados al *collegium Herculis salutaris*, un *collegium Martis et Herculis*, *CIL* VI, 2819 y una *decuria Herculea* con un *rector* en *CIL* VI, 30893; *ibidem*, pp. 715-716, para los *collegia Herculis* y sus *cultores*, *iuvenes*, *sodales Herculanei*, citemos un *sodalicium* en *Veleia*, *CIL* XI, 1159 y la mención de un *sodalicium iuvenum* en *Tibur*, cf. nota 19.

23. DE RUGGERO, *Dizionario epigrafico...*, cit., s.v. «Hercules», p. 716. Cf. ORIA, *Hércules en Hispania...*, cit. El ejemplo de *Dertosa* es dado como *collegium* en DE RUGGERO, *Dizionario epigrafico...*, cit., s.v. «Hercules», p. 722.



Fig. 2

significativo para el contacto con *Dertosa*, de dos casos de *sodalis Herculanus* y uno de *Herculaneus Augustalis*²⁴, hecho que puede revestir una relativa importancia si queremos considerar forastero al *M. Sallustius Felix* muerto en *Dertosa*. En este caso su tumba podría no ser un cenotafio, sino la sepultura real que le harían los miembros del *sodalitium* al que perteneció; o bien podría serlo si se llevaron los restos del difunto dejando sólo un monumento a la memoria. El problema es complejo y las respuestas plausibles pueden ser más de una, en función de las premisas que supongamos para el origen de *Sallustius Felix* y la sede del *sodalitium Herculis* o *Herculaneum* mencionado en su inscripción sepulcral.

Con la misma fórmula, *peregre defunctus*, conocemos otro caso de la propia *Dertosa*, *CIL II²/14, 800 = CIL II, 4065* (fig. 2):

D(is) M(anibus) / Au(li)· Caecili· Cubic[ul]lari· / peregre· / defuncti· / Porcia· / Euphrosyne· marito / optimo· / posuit·

Evidentemente nos hallamos de nuevo ante un cenotafio, quizás de un *cubicularius* o menos probablemente de un personaje que podía llevar este *cognomen*²⁵. Si se trataba de un *cubicularius* sería un caso de oficio vinculado al *cubiculum* que tenemos abundantemente documentado en la casa imperial y también en las principales familias, sin embargo en este caso no tenemos precisión alguna del vínculo que pudo tener con alguna familia y podríamos incluso pensar que pudo ser un *cubicularius* vinculado a la navegación, aunque no conozcamos hasta el momento otros casos²⁶. Sabemos, en cambio, que existen *cubicularii stationis*, lo que nos llevaría a pensar que pueden denominarse también así todos aquellos que están encargados de los dormitorios colectivos²⁷. La nave con las velas desplegadas que decora el tímpano de la estela puede representar sin duda un motivo funerario, pero quizás, en esta ocasión, pueda quizás también vincularse al oficio del difunto²⁸.

Si el personaje estuviera vinculado a la flota o simplemente a la navegación podría ponerse en relación con *CIL II²/14, 798 = CIL II, 4063* (fig. 3):

24. *AE* 1982, 132 = *AE* 1991, 333; *AE* 1988, 201 y *CIL* XIV, 315, respectivamente.

25. Cf. I. KAJANTO, *The Roman Cognomina* (Societas Scientiarum Fennica. Comm. Humanarum Litterarum XXXVI.2), Helsinki 1965 (reimpr. Roma 1982), p. 323, que documenta *Cubicularia*, aunque se trata de inscripciones cristianas; los *cognomina* que indican un servidor especializado no son abundantes pero tampoco raros.

26. DE RUGGERO, *Dizionario epigrafico...*, cit., vol. II, C-E, parte II, *Consularis-Dinomogetimarus*, Spoleto 1910, s.v. «*cubiculum*», pp. 1280-1292 (L. Cesano), esp. p. 1292, donde se cita el caso que estudiamos como *cubicularius* de un privado.

27. Cf. *ThLL*, IV, Leipzig 1906-1909, s.v. «*cubicularius*», cols. 1265-1266 (Lambertz).

28. F. CUMONT, *Recherches sur le symbolisme funéraire des romains*, Paris 1966 (reimpr. de la ed. de 1942), pp. 168-169, para una interpretación espiritualista de la simbología de la nave o barca como medio de transporte al lugar de los elegidos.

D(is) (sertum) M(anibus / L(ucius) · Numisius · Liberalis · mil(es) · / cl(assis) · pr(aetoriae) · Ravenn(at)is / (triere) Mart(e) · stip(endiorum) · XIII / nat(ione) · Cursican(us) · / M(arcus) Didius · Pollio · heres · et · com/manip(ularis) · et · Gellia / Excitata / - - - - -

El epígrafe recoge la memoria de un *miles* de la *classis praetoria* de *Ravenna*, embarcado en la trirreme, *trieris*, *Mars*²⁹, que presumiblemente murió en *Dertosa*, aunque por la mención *nat(ione) Cursican(us)* podemos pensar que moriría fuera de su lugar de residencia, y que una cierta *Gellia Excitata*, quizás su esposa, y su *conmanipularis*, *Marcus Didius Pollio*, en su condición de *heres*, le erigieron en el lugar de deceso o de depósito de su cadáver un monumento funerario³⁰. Podría ser éste el caso inverso del de *Aulus Caecilius*, que ya hemos comentado, puesto que la de *Dertosa* sería la verdadera sepultura del *Cursicanus*, que podría, sin embargo tener en su ciudad de origen un cenotafio. También podría darse de un cenotafio de memoria en la ciudad en que murió, ya que sus restos pudieron ser trasladados a continuación, o bien tratarse, la solución aparentemente más simple, de un forastero que había fijado su residencia en *Dertosa*, pero su pertenencia a la *classis* de *Ravenna*, lo hace poco probable. Notemos que su condición de *Cursicanus* sitúa su lugar de nacimiento en Córcega, lo cual no tiene nada de extraño dado que la isla vecina Cerdeña es la que más documentos de *classarii* nos ha proporcionado³¹. Por otra parte la presencia de un miembro de la flota de *Ravenna* parece entrar en contradicción con su exclusión de la zona occidental del Mediterráneo que menciona *Vegecio* (4, 31)³².

Creemos que ambos casos nos hacen ver la importancia que pudo tener la vida portuaria de *Dertosa* en el contexto ciudadano y lo que ésta pudo representar para el movimiento de población de la ciudad.

Nos detendremos un momento en la fórmula que hemos recogido en dos de las tres inscripciones funerarias que hemos traído a colación: *peregre defunctus*. Una mención que puede considerarse como claramente indicativa de que nos hallamos ante una tumba sin deposición del cadáver, ante un cenotafio.

La indicación *peregre defunctus* es relativamente frecuente y debe denotar en general que nos hallamos ante un cenotafio, es decir un monumento funerario sin deposición del difunto en el mismo, según los ejemplos que hemos podido recoger,

29. M. REDDÉ, *Mare nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l'histoire de la marine militaire sous l'empire romain* (BEFAR 260), Roma 1986, p. 669, donde cita esta inscripción además de *CIL* X, 3524 y *CIL* XI, 51,52 y 67.

30. M. REDDÉ, *Mare nostrum...*, cit., pp. 522-534, para las tropas de la *militia* naval. *Commanipularis* está bien atestiguado para las fuerzas del ejército y sólo en esta ocasión por lo que parece se encuentra vinculado a la marina.

31. MASTINO, SPANU, ZUCCA, *Mare Sardum...*, cit., pp. 70-73.

32. MASTINO, SPANU, ZUCCA, *Mare Sardum...*, cit., p. 71, donde se acepta esta exclusión.



Fig. 3

aunque en algún caso *peregre* pueda indicar simplemente fuera del lugar de residencia, y en otros casos se pueda haber llevado a cabo una translación de los restos a la sepultura objeto de la inscripción. El problema no es muy distinto a los casos recordados en el fundamental trabajo de Cecilia Ricci³³ La ausencia de contextos

33. RICCI, *Qui non riposa...*, cit., pp. 63-85, que no recoge, sin embargo, esta forma como indicio entre la selección de ejemplos que propone.

arqueológicos conocidos nos deja, no obstante en la duda, y resulta en este caso más prudente incluirlos en la categoría de cenotafios

Así una inscripción de *Iader*, Zadar, CIL III, 10000, indica: *in locum peregre iniquo fato decessit*; en CIL XII, 86, de *Ebrodunum*, Faucon-de-Barcelonette, dice: *fecit memoria in loco peregre*; y en CIL II, 42, de Vigo, encontramos: *mater posuit in paeregrae*. CIL V, 1676, de *Aquileia* indica una muerte *in loco peregre*. Lo mismo sucede en *Carthago* (AE 1923, 14) donde un padre y una madre construyeron un cenotafio a su hijo de poco más de un año, muerto seguramente fuera de su lugar de residencia, ya que indican: *peregr(e) posue(runt)*. Muy explícito es BCAR, 1985, 418 = MGR 1994, 263, de Roma, donde se especifica: *in peregre*; como lugar del deceso. Un caso africano de *Haidra* es especialmente interesante, AE 1908, 16 y CIL VIII, 385, que precisa: *non dignus loco peregre defunctus in via Hadrumetina*. CIL XIII, 2548, de la *Gallia Lugdunensis* reza: *et misera mortae peregrae intercepto*. Por último podemos citar un ejemplo hispánico que podemos aproximar a nuestro CIL II²/14, 799 = CIL II, 4064, ya que en esta inscripción de *Toletum*, CIL II, 3076, el monumento al *peregre d[efunctus]* indica en su formulario *collegae fecerunt*, que, sin duda, coincide con un colectivo semejante a los *sodales Herculane[i]* de la inscripción de *Dertosa*. En suma muy probablemente *peregre* es un claro equivalente de *in terra aliena*³⁴.

Un último ejemplo a tratar es la conocida inscripción métrica hallada en Vinebre en el *ager Dertosanus*, CIL II²/14, 814, de la cual en esta ocasión nos interesa solamente la parte inicial es decir el epígrafe funerario propiamente dicho (a) y la subscripción final (c), dejando para otra ocasión el *carmen* funerario central (b), por otra parte bien estudiado³⁵ (figs. 4, 5 y 6):

a)

*C(aius) · Aebutius · Tardus · / C(aius) · Aebutius Verecundus · / filius · miles
leg(ionis) VI in Suria*

c)

Valeria · Laura · dilar[gi]tur

Evidentemente nuestro interés en este caso es causado fundamentalmente por el hecho de que el miles de la *legio VI ferrata* haya muerto en Siria y que su cenotafio, con un interesante *carmen* funerario, cuyo tema es fundamentalmente la muerte en

34. Así BCAR, 1985, 418 = MGR 1994, 263, de Roma, citado en el texto, y CIL VI, 12652 y CIL XII, 5276, en sendos *carmina* funerarios.

35. Cf. principalmente R. HERNÁNDEZ PÉREZ, «El epitafio-elegía CIL II²/14, 814», en *SPbV* 11, 2008, pp. 181-200, con la bibliografía posterior a CIL II²/14, 814, publicado en 1995, que recogía la anterior. Cf. también J. GÓMEZ PALLARÈS, *Poesia epigráfica als Països Catalans*, Barcelona 2002, pp. 87-92; además, M. GENERA I MONELLS, J. ALBERICH I MARINÉ, *L'estela funerària de Vinebre (la Ribera d'Ebre)*. *Una petita petja dels romans a l'Ebre (segle I dC)* (Quaderns de treball 1), Tarragona 2009.

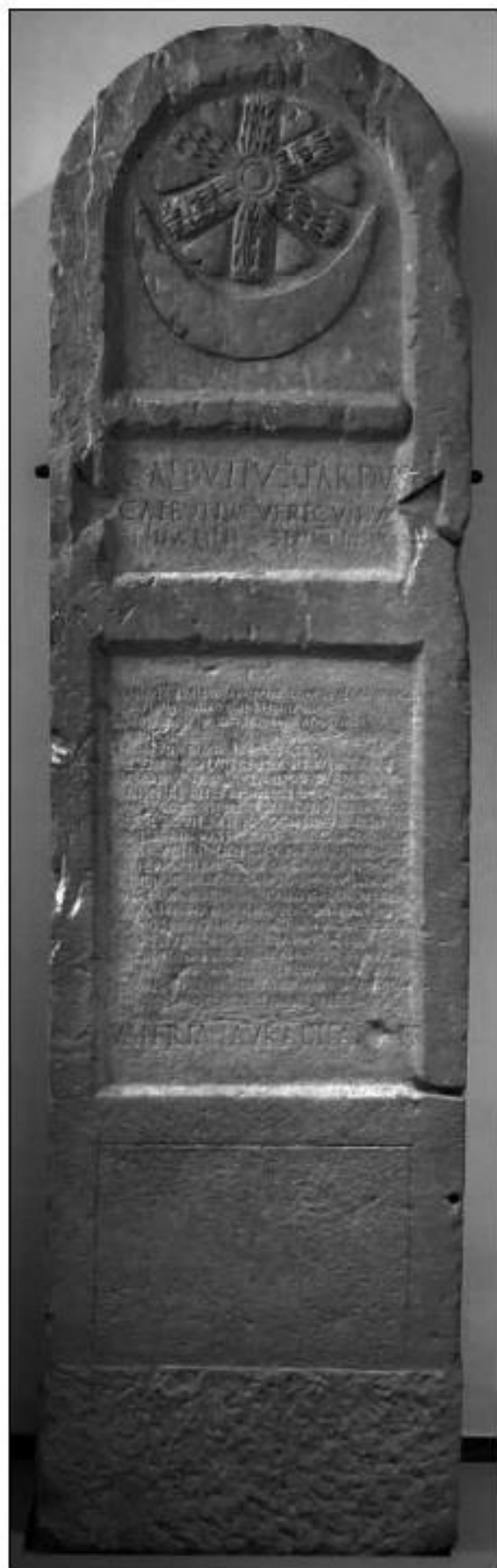


Fig. 4



Fig. 5

tierra extraña y el dolor que esto supone para sus allegados, se encuentre en la zona de *Dertosa* evidentemente su lugar de origen o bien el de su residencia. En este caso no se trata de un marinero sino de un soldado, reclutado en la zona presumiblemente, lo cual nos da otro inicio para la movilidad de la población de la misma, aunque en este caso no nos parezca especialmente particular, dado que el alistamiento militar es generalizado en la Península Ibérica³⁶. Hemos de notar que como soldado enrolado en una legión se trata de un ciudadano romano y que la estela que contiene la inscripción puede datarse en torno al 100 d.C., cuando efectivamente esta unidad militar se encontraba en Siria. El *nomen Aebutius* parece sin embargo conducirnos a un origen seguramente nord-italico para esta familia establecida al parecer en

36. Cf. por ejemplo P. LE ROUX, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409* (Publications du Centre Pierre Paris 8), Paris 1982, p. 229, núm. 202, y pp. 257, 259, 262, *CIL* II, 4154 = *ILS* 2369 = *RIT* 193 = *CIL* II² 14, 1054, de Tarraco, un italicense que militó en la *VI ferrata* antes de su traslado a la *legio VII Gemina Pia Felix*; p. 383, *RIT* 177 = *AE* 1977, 467, un centurión *ex equite Roman*, natural de Nicomedia y muerto en Tarraco, el cual había servido, al parecer, en la *legio VI ferrata* entre otras unidades, sin embargo en *CIL* II² 14, 1030, G. Alföldy propone la *legio VI Victrix* en función de un nuevo cálculo del espacio para la restitución del epigrafe. La presencia de la *legio VI ferrata* en *Hispania* es por consiguiente escasa. Una puesta al día de los datos sobre esta legión en H.M. COTTON, «The *Legio VI Ferrata*», en Y. LE BOHEC, C. WOLFF (eds.), *Les légions de Rome sous le Haut-Empire. Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, Lyon 2000, pp. 351-357, que no menciona nuestro documento.

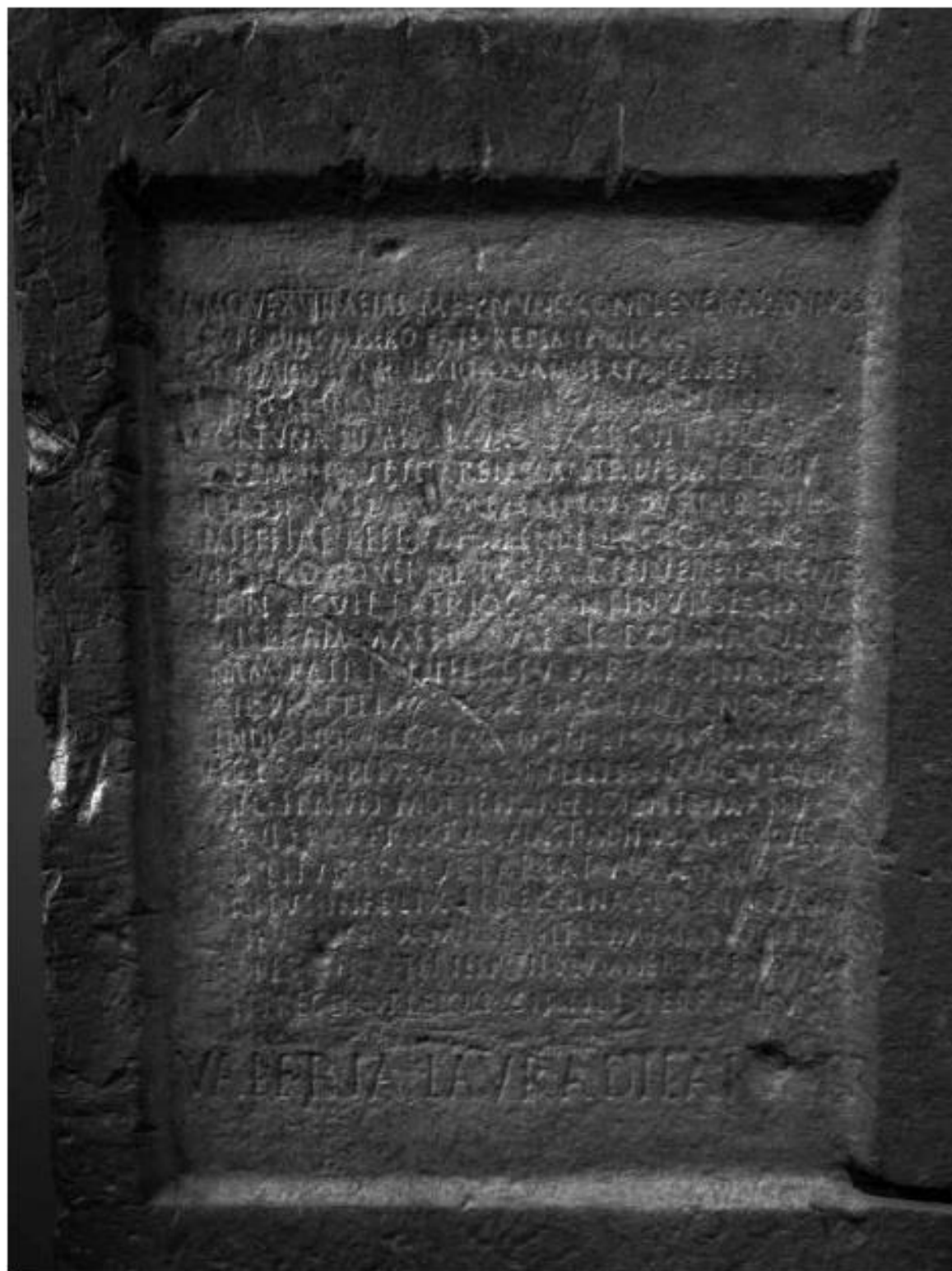


Fig. 6

la zona pero no documentada por ningún otro documento en la misma³⁷. Quizás podríamos pensar en la implantación de veteranos o más probablemente en un caso aislado si el padre hubiera podido ser un militar, podría, cómo no, tratarse también de un soldado de la flota, si consideramos la posibilidad de un origen militar de la presencia de la familia.

Una nueva inscripción de reciente hallazgo en la ciudad, expuesta ahora en el Museu Municipal³⁸, podría contener también la locución [*peregre*] *def(unctae)*, que ya conocemos por otros dos ejemplares de *Dertosa*, lo cual vendría a completar el panorama de movilidad a través de la epigrafía funeraria que hemos propuesto.

En suma, una ciudad portuaria que en la antigüedad abría las puertas del Ebro a la navegación mediterránea de la que nos llegan tan sólo ecos lejanos, aunque algunos de ellos tan pintorescos como importantes como el del prodigio de la llegada a su puerto de un barco alejandrino a la deriva cargado de armas que contribuyó a decidir a Galba para lanzarse a la conquista del imperio después del asesinato de Nerón³⁹. Un conjunto de datos que unidos a los resultados de la arqueología nos van desvelando paulatinamente la entidad real de esta ciudad que aseguraba tanto la navegación como el paso entre las orillas del Ebro.

37. Para los *Aebutii* de *Hispania*, cf. CIL II, 2500, 2672 y 2673 en la *citerior* y un caso en la *Lusitania*, CIL II, 167 (= J. D'ENCARNAÇÃO, *Inscrições romanas do conventus Pacensis. Subsídios par o estudo da romanização*, Coimbra 1984, núm. 442, pp. 524-525), donde hallamos un *Sex(tu)s Aebutius Sex(t)if(iliu) Pap(iria tribu) Rufinus*, un magistrado, *duovir* con *Lucius Lucretius Rufus*, de nombre *Sextus Aebutius Clemens* está documentado en la acuñación de *semisses* y de *quadrantes* de *Caesaraugusta* del reinado de Tiberio, cf. L. VILLARONGA, J. BENAGES, *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula. Greek/Punic/Iberian/Roman. Les monedes de l'edat antiga a la península Ibèrica*, Barcelona 2011, núms. 3079-3086, pp. 574-575, y P.P. RIPOLLÉS, *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania* (Bibliotheca numismatica hispana 8), Madrid 2010, núms. 352-353, pp. 223-224. Los *Aebutii* son especialmente frecuentes en *Concordia*, *Ateste*, *Aquileia*, *Mediolanum* y naturalmente Roma. Hay algunos ejemplos africanos. Si atendemos al *praenomen Gaius* llevado por ambos personajes, veremos como se trata de un *praenomen* poco frecuente entre los miembros de esta *gens* y que sus ejemplos se concentran en Roma (CIL VI, 10583, 10589, 10593 y 23769, como no podía ser de otra manera, y también en *Augusta Taurinorum* (CIL V, 7013, 7049), en *Grumentum* (CIL X, 220) y en *Aesernia* (CIL IX, 2657 y 2692), hay un caso también en la ciudad portuaria de *Luna* (CIL XI, 1316). En *Aegyptus* tenemos documentado un personaje con este *praenomen*: *C. Aebutius Saturninus* (AE 1929, 126 y AE 2005, 161). Hay ejemplos hispanos sin el *praenomen Gaius* (CIL II, 167, 250, 2672 y 2673).

38. Procede de las excavaciones realizadas en la calle y es una placa gruesa de «broccatello de Tortosa», es decir la caliza local conocida como «jaspí de la Cinta». El texto conservado reza como sigue: [- - -]lliss[. .] / [- - -] fe[ci]t sibi et / [- - -]to coniu[gi] - - / [- - -]ae Aphro / [- - -] peregre?] (*vacat*) *def(unctae)* / [- - -]XXII (*vacat*).

39. SVET. *Galb.* 10, 4: *Per idem fere tempus in munitione oppidi, quod sedem bello delegerat, repertus est anulus opere antiquo, sculptura gemmae Victoriā cum tropaeo exprimente, ac subinde Alexandrinam navis Dertosam appulit armis onusta, sine gubernatore, sine nauta aut vectore ullo, ut nemini dubium esset iustum piumque et faventibus diis bellum suscipi.*

Ya en pruebas definitivas este trabajo llega a mis manos el artículo de A. Ruiz Gutiérrez, «*Peregre defuncti*: observaciones sobre la repatriación de restos mortales y la dedicación de cenotafios en la *Hispania* romana (siglos I-III), en *Veleia* 95», 2013, pp. 95-118, con algunas observaciones sobre CIL II^o 14, 799, 800 y 814.